



administración local

AYUNTAMIENTOS

PUEBLA DE DON RODRIGO

Expediente n.º: 204/2024.

Elaboración y aprobación del presupuesto.

Presupuesto para el ejercicio 2025.

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de Puebla de Don Rodrigo, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de Diciembre de 2024, el presupuesto general del Ayuntamiento para el año 2025, así como la documentación anexa al mismo, estará expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, durante los cuales se podrá examinar por los interesados y presentar ante el Pleno las reclamaciones que estimen convenientes, con arreglo a lo dispuesto en el art. 169 del Real Decreto 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el art. 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de Abril.

En el supuesto de que no sea presentada reclamación alguna, el presupuesto general se considerará definitivamente aprobado. En caso contrario, el Pleno dispondrá de un mes para resolverlas.

Puebla de Don Rodrigo, a 20 de diciembre de 2024.- La Alcaldesa.

Anuncio número 5198

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>